

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA núm. 1 de fecha 10/10/2023

PROCESO DE REFERENCIA núm. TRABAJO-CCC-CP-2023-0011.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0011 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

CONSIDERANDO (1): Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO (2): Principio de economía y flexibilidad. Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos.

CONSIDERANDO (3): Que el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE TRABAJO mediante acta de fecha Nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), aprobó la presente enmienda del proceso de REFERENCIA núm. TRABAJO-CCC-CP-2023-0011, COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO y ordenó su correspondiente publicación y notificación.

POR TODAS ESTAS RAZONES, el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, INFORMA a todos los interesados en participar en la Comparación de Precios de Referencia núm. TRABAJO-CCC-CP-2023-0011, correspondiente a la COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO que mediante la presente Enmienda se actualizan los siguientes puntos del presente proceso:

1. Se modifica de los Términos de Referencia del referido proceso, el Criterio de Evaluación técnica en la sección 3.5 de la página 19.

La oferta técnica se evaluará según los criterios de puntajes definidos a continuación;

Criterios	Puntaje
Plazo de entrega de los Bienes	10 puntos
Referencias Comerciales	10 puntos
Garantía de los bienes	15 puntos
Fotos de los bienes	5 puntos

pág. 1



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Formulario de presentación de oferta y descripción de los bienes	10 puntos
Característica de los equipos conforme a la ficha técnica Suministrada (Aire de 5 toneladas) Característica de los equipos conforme a la ficha técnica Suministrada (Aire de 3 toneladas)	50 puntos

El puntaje mínimo exigido para ser habilitado al sobre B es 70 puntos.

2. Se modifica de los Términos de Referencia del referido proceso, el Criterio de Evaluación económica contemplado en la fase II de la sección 3.5 de la página 20.

Evaluación económica

- El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los términos de Referencia y que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigido (70 puntos).
- 3. Se modifica de los Términos de Referencia del referido proceso, el criterio de adjudicación contemplado en la sección 4.1, de la página 21 por un sistema de puntajes descritos en el presente documento.

Criterio de Adjudicación

La adjudicación se hará por ítems y será decidida mediante los criterios calidad/precio a favor del oferente cuya propuesta haya alcanzado el puntaje mínimo exigido y presentado el menor precio.

- 4. Se elimina el modelo de Contrato de Servicios (Formulario SNCC.024) de los documentos cargados en el Portal Transaccional.
- 5. Se sustituye la convocatoria, la actual esta orientada a MIPYME

Se aclara, se modifica y se agrega de manera general y donde quiera que amerite la corrección necesaria.

Dulce María Agramonte GarcíaDirectora del Gabinete Ministerial
Presidenta CCC-MT en funciones